

RESOLUCIÓN Nº 2483 /2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

03 NOV. 2021

1. Presentación del interesado Nº 34951, de fecha 20 de octubre del 2021;
2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 25 de octubre de 2021;
3. Informe de Deuda, de fecha 20 de octubre del 2021, con V°B° de Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 15 de marzo de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica sucursal(es) eliminadas;
5. Decreto Exento Nº 1568, de fecha 20 de septiembre de 2021, que Designa en Comisión de Servicios, delega facultades a Don Juan Veliz Silva y Dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2021:**

PATENTE : 2-754603
DIRECCIÓN : SAGRADO CORAZON Nº 398
NOMBRE : ANGGI MARINNE SOCIEDAD LTDA.
RUT. : 78.717.900-2
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el sistema comunicacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.


LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/JVS/GLE/DVM/sma
26.10.2021

1899094